



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 25 ENE 2023

VISTO el Expediente N° E-4237-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza, para el edificio gubernamental, solicitados por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 25/2023, Letra: D.G.M – S.T.O, de la Directora de Maestranza, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 05, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en carácter de autoridad subrogante del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 03/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 02/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 3635/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA  
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

...//2.-



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

N° 02/2023 – RAF 125, referente a la adquisición de insumos de limpieza, para el edificio gubernamental, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L.– S.C.A. N°

0 2

/2023.-



Mariela S. Marconcini  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 4237- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/01/23  
Apertura: 31/1/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : LEY 1015 ART. 18 INC. L) COMPULSA ABREVIADA  
SE RECIBIRÁN OFERTAS Y CONSULTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES  
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Bolsa de residuos reforzada 90x120x10. UNIDAD</b>			
>>	BOLSAS CONSORCIO REFORZADA MEDIDAS 90 X 120 X 10 UNIDADES (MICRONES 45)	300.00	.....	.....
2	<b>Bolsa de residuo 45x60 paquete x 10 unidades. UNIDAD</b>			
>>	BOLSAS DE RESIDUOS MEDIDAS 45 X 60 X 10 UNIDADES (MICRONES 40)	300.00	.....	.....
3	<b>Bolsa de residuo 60x90 paquete x 10 unidades</b>			
>>	BOLSAS CONSORCIO REFORZADAS MEDIDAS 60 X 90 X 10 UNIDADES (MICRONES 40)	300.00	.....	.....
4	<b>Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad</b>			
>>	DESODORANTE DE AMBIENTE X 360 ML/CC	50.00	.....	.....
5	<b>Desodorante desinfectante de ambiente y superficies x 360 cm3x. unidad</b>			
>>	AEROSOL DESINFECTANTE X 360 ML7CC	50.00	.....	.....
6	<b>Detergente lavavajilla x 5 ltrs. UNIDAD</b>			
>>	DETERGENTE CONCENTRADO LAVAVAJILLAS X 5 LITROS	30.00	.....	.....
7	<b>SECUESTRANTE DE POLVO. UNIDAD</b>			
>>	LIQUIDO SECUESTRANTE DE POLVO - NO INFLAMABLE POR 5 LITROS	10.00	.....	.....
8	<b>Desodorante para piso x 5 litros. unidad</b>			
>>	LIQUIDO DESODORANTE PARA PISO CONCENTRADO X 5 LITROS	60.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Mayela S. Marzocchini  
Directora Gral. de adm. Financiera  
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 4237- E - 2023- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/01/23  
Apertura: 31/1/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : LEY 1015 ART. 18 INC. L) COMPULSA ABREVIADA  
SE RECIBIRÁN OFERTAS Y CONSULTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES  
dmitrione@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA LAS 12:00 HS DEL DÍA MARTES 31/01/2023
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA O A LOS CORREOS OFICIALES dmitrione@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 PISO 1° OF. 54 - DGAF SGLT - CASA DE GOBIERNO USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI - UNO (1) PORCIENTO (%) DEL TOTAL OFERTADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	SEGÚN DECRETO N° 674/11 ANEXO I ART. 34 PUNTO 36)

